

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año X - Vol. X - Extraordinaria No. 51 - Octubre 23 de 2003

CONTIENE

ACUERDO No. 2128 DE 2003

“Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión adoptadas por el Acuerdo 1799 de 2003.”

1

**Editora Responsable
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO 2128 DE 2003
(Octubre 21)**

“Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión adoptadas por el Acuerdo 1799 de 2003.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y en aplicación del Acuerdo No. 738 de 2000,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar, hasta el día 19 de diciembre de 2003, las medidas de descongestión adoptadas por el Acuerdo 1799 de 2003, por el cual se dictaron normas tendientes a descongestionar los juzgados penales del circuito del territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil tres (2003).

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Vicepresidente